Factura Electronica de Venta:

FEI-19256

Fecha de Expedición: 03/05/2021 13:42 Fecha de Vencimiento:
CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S 02/06/2021

NIT: 800058607-2

CR 16 A 75 50

BOGOTA, D.C. Departamento: BOGOTA Pais: Colombia Telefono: 5462727

Соптео: dhernandez@coem.co

GRAN CONTRIBUYENTE RES. No. 9061 DEL 10/DIC/2020

AUTORRETENEDOR DE RENTA. RES. No. 007822 DEL 19/SEP/2014 GRAN CONTRIBUYENTE DE ICA BOGOTA, RES. No. DDI-032117 DEL 25/OCT/2019 AUTORRETENEDOR DE ICA EN BARRANQUILLA, PEREIRA, MEDELLIN, SANTA MARTA, BELLO

ALBERTO CADAVID R & CIA S.A NIT:890915756-6

CRA 45 14 15 BRR COLOMBIA

MEDELLIN Departamento: ANTIOQUIA Pais: Colombia **Telefono:** 3112144

factura-electronica@acycia.com Correo:

Periodo: De 03/05/2021 A 03/05/2021

Datos de Envio

Fecha: 02/06/2021 00:06 CRA 45 14 15 BRR COLOMBIA MEDELLIN, Colombia

Autorización Numeración de Facturación Electrónica DIAN: 18763002350495 del 04/12/2019 al 04/12/2021 Autoriza con Prefijo FEI del 1 al 20000.

Nombre Vendedor: NATALIA MOLINA

Orden de Compra: 8925 Avisos de Despacho: Aviso de Recibo:

TRM: 0.00

Forma de Pago: Crédito

Medio de Pago:

Fecha de Pago: 02/06/2021

ID	Código Principal	Descripción	Cantidad	UM	Precio Unitario	Desc.	Cargos	Bruto	% Iva	lva	Obseq.
1	SS0230020001 - INV	Servicio Técnico prestado en Configuración de troncal para reenvío de llamadas al exterior	1,00	94	94.118,00	0,00	0,00	94.118,00	19	17.882,42	
2	SS0300030001	Mesa de servicios	1,00	94	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	si



Total de Líneas 2 Bruto/Subtotal 94.118,00 17.882,42 IVA Descuentos 0,00 Cargos 0,00 Base+ Cargos - Descuentos 94.118,00 Bruto + Impuestos 112.000.42 Total de Anticipos 0.00 Total a Pagar: 112.000,42 PESOS COLOMBIANOS Moneda:

SON: CIENTO DOCE MIL PESOS COLOMBIANOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS

Observaciones:

La presente factura de venta se asimila en todos sus efectos legales a un título valor según ley 1231 de junio de 2008 (Art. 772, 773 y 774 del código de comercio), el comprador declara haber recibido todas las mercancías antes descritas y enumeradas, a las cuales aplican las garantías ofertadas separadamente por escrito, la morá en el pago ocasionará intereses sobre saldos a la tasa más alta permitida, sin perjuicio de las acciones ejecutivas pertinentes. CÓDIGO ICA ACTIVIDADES COMERCIALES 4651-4741 (11.04 x 1000) CÓDIGO ICA ACTIVIDADES DE SERVICIOS 9511-6202 (9.66 X 1000)

